

RESOLUCIÓN Nro. JPRFM-2025-001-A

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226, dispone: “(...) *las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines (...)*”;

Que, el inciso primero del artículo 303 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central del Ecuador;

Que, mediante la Ley Orgánica de Integridad Pública, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 68, de 26 de junio de 2025, se reformó el Código Orgánico Monetario y Financiero;

Que, el artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, reformado, crea la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria parte de la Función Ejecutiva, como una persona jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa, financiera y operativa, responsable de la formulación de la política y regulación monetaria, crediticia, financiera, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada. La Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria será el máximo órgano de gobierno del Banco Central del Ecuador;

Que, el mismo artículo 13 *ibidem* determina que la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria elegirá de entre sus Miembros al Presidente y un Presidente subrogante, para un periodo de dos años;

Que, mediante Oficio No. T.233-SGJ-25-098 de 05 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, dirigido al Presidente de la Asamblea Nacional, envió el listado de candidatos para la designación de los Miembros de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria; así como, la temporalidad de su permanencia dentro del periodo inicial;

Que, el Pleno de la Asamblea Nacional, con fecha 16 de septiembre de 2025, designó y posesionó a los Miembros de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en las personas de: Gustavo Estuardo Camacho Dávila; Silvia Daniela Moya Arteta; Roberto Javier Basantes Romero; María Isabel Camacho Cárdenas; y, Jeniffer Nathaly Rubio Abril;

Que, los Miembros de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en sesión presencial autoconvocada para el 17 de septiembre de 2025, conoció y aprobó la siguiente Resolución; y,

En ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la especialista Daniela Moya Arteta como Secretaria Ad hoc para que actúe en la presente sesión.

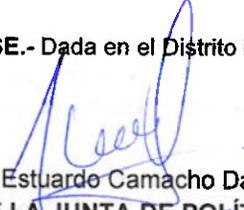
Artículo 2.- Elegir al magíster Gustavo Estuardo Camacho Dávila como Presidente de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, para el periodo de dos años.

Artículo 3.- Elegir a la magíster María Isabel Camacho Cárdenas como Presidente Subrogante de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, para el período de dos años.

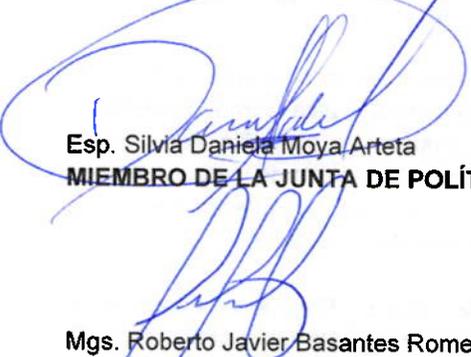
Artículo 4.- La presente Resolución será identificada con la siguiente numeración: Nro. JPRFM-2025-001-A.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

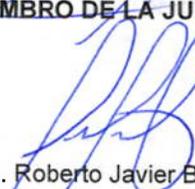
COMUNÍQUESE.- Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre de 2025.



Mgs. Gustavo Estuardo Camacho Dávila
MIEMBRO DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA



Esp. Silvia Daniela Moya Arteta
MIEMBRO DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA



Mgs. Roberto Javier Basantes Romero
MIEMBRO DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA



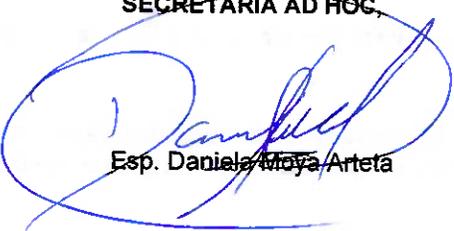
Mgs. María Isabel Camacho Cárdenas
MIEMBRO DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA



PHD. Jeniffer Nathaly Rubio Abril
MIEMBRO DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede los Miembros de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre de 2025.- **LO CERTIFICO.**

SECRETARIA AD HOC,



Esp. Daniela Moya Arteta